

JMM/dls

EDICTO

El Vicepresidente Tercero, Diputado Delegado de Función Pública y Recursos Humanos, mediante Decreto de fecha 25 de agosto de 2026, ha resuelto lo siguiente:

"Advertido error material en el Decreto OPOSI-00193-2026 de fecha 14 de agosto de 2026, relativo a la convocatoria para la constitución de un listado de 30 aspirantes a la especialidad/categoría de Médico/a, para atender necesidades temporales de la Diputación Provincial de Cádiz en supuestos de urgencia y ausencia de bolsa o bolsa agotada, se procede a corregir el mismo en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de manera que:

Donde dice en el Anexo III:

«

CENTROS DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES (CTA)	
ALGECIRAS	
CÁDIZ	
CHICLANA DE LA FRONTERA	
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	
PUERTO REAL	
SAN FERNANDO	
SANLÚCAR DE BARRAMEDA	
VILLAMARTÍN	
BARBATE, ALCALÁ DE LOS GAZULES Y CONIL DE LA FRONTERA	
UBRIQUE Y ALGODONALES	
EL PUERTO DE SANTA MARÍA	
EQUIPO PRISIONES PUERTO II	
EQUIPO PRISIONES BOTAFUEGOS	

»

Debe decir:

«

CENTROS DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES (CTA)	
ALGECIRAS	
CÁDIZ	
CHICLANA DE LA FRONTERA	
JEREZ DE LA FRONTERA	

Código Seguro De Verificación	EgL6F/rc+k+hXvbcY9tfg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid		Firmado	25/08/2026 09:43:29
	Daniel Leiva Sainz		Firmado	25/08/2026 09:29:38
Observaciones			Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EgL6F/rc+k+hXvbcY9tfg==			



LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	
PUERTO REAL	
SAN FERNANDO	
SANLÚCAR DE BARRAMEDA	
VILLAMARTÍN	
BARBATE, ALCALÁ DE LOS GAZULES Y CONIL DE LA FRONTERA	
UBRIQUE Y ALGODONALES	
EL PUERTO DE SANTA MARÍA	
EQUIPO PRISIONES PUERTO II	
EQUIPO PRISIONES BOTAFUEGOS	

»

Dirección de Área

Código Seguro De Verificación	EgL6F/rc+k+hXvbxcY9tfg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid		Firmado	25/08/2026 09:43:29
	Daniel Leiva Sainz		Firmado	25/08/2026 09:29:38
Observaciones			Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EgL6F/rc+k+hXvbxcY9tfg==			



ANEXO III

SOLICITUD DE DESTINOS PARA LLAMAMIENTOS DE UN LISTADO DE 30 ASPIRANTES A LA ESPECIALIDAD/CATEGORÍA DE UN MÉDICO/A, PARA ATENDER NECESIDADES TEMPORALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ EN SUPUESTOS DE URGENCIA Y AUSENCIA DE BOLSA O BOLSA AGOTADA.

D./D^a _____, con DNI/NIE _____, en caso de ser aspirante admitido/a en la presente convocatoria, manifiesta su disponibilidad para ser llamado/a en los centros de trabajo que se indican a continuación.

INSTRUCCIONES

Marque con una "X" aquellos destinos en los que esta interesado/a en prestar servicios temporales.

En caso de no aceptar la oferta en el centro de trabajo seleccionado por el/la aspirante, éste pasará al final del listado.

DESTINOS

RESIDENCIAS DE MAYORES	
Residencia de Mayores de Cádiz - Sede	
Residencia de Mayores de El Puerto de Santa María - Sede	
Residencia de Mayores de La Linea de la Concepción - Sede	

CENTROS DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES (CTA)	
ALGECIRAS	
CÁDIZ	
CHICLANA DE LA FRONTERA	
JEREZ DE LA FRONTERA	
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	
PUERTO REAL	
SAN FERNANDO	
SANLÚCAR DE BARRAMEDA	
VILLAMARTÍN	
BARBATE, ALCALÁ DE LOS GAZULES Y CONIL DE LA FRONTERA	
UBRIQUE Y ALGODONALES	
EL PUERTO DE SANTA MARÍA	
EQUIPO PRISIONES PUERTO II	
EQUIPO PRISIONES BOTAFUEGOS	

Código Seguro De Verificación	EgL6F/rc+k+hXvbxcY9tfg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	25/08/2026 09:43:29	
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	25/08/2026 09:29:38	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EgL6F/rc+k+hXvbxcY9tfg==			

DECLARACIÓN

La persona firmante declara conocer y aceptar que los llamamientos para la cobertura temporal de puestos de trabajo se realizarán atendiendo al orden de prelación derivado de la puntuación obtenida en la convocatoria y preferentemente respecto de aquellos destinos señalados en el presente anexo.

En _____, a ____ de _____ de _____.

Firma:

Fdo.: _____”

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

El Vicepresidente Tercero
Diputado Delegado de Función Pública y Recursos Humanos

Código Seguro De Verificación	EgL6F/rc+k+hXvbxcY9tfg==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid			Firmado	25/08/2026 09:43:29
	Daniel Leiva Sainz			Firmado	25/08/2026 09:29:38
Observaciones				Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EgL6F/rc+k+hXvbxcY9tfg==				

